

**Informe trimestral del
Programa de Promoción de
la Integridad y Prevención
de la Corrupción**

PPIyPC

Segundo trimestre 2024

Contenido

Siglas y acrónimos	3
Introducción	4
Marco Normativo	5
Objetivo	5
Líneas estratégicas y acciones del Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción	6
Avance de las acciones del Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción	7
Línea estratégica: Fortalecer el sistema de integridad	8
Acción 1 del PPlyPC.....	8
Programa Anual de Profesionalización 2024 a través de la plataforma de la SESNA	8
Capacitación en materia de Ética e Integridad	8
Curso en Línea de Control Interno	9
Acción 2 del PPlyPC.....	10
Acción 3 del PPlyPC.....	11
Acción 4 del PPlyPC.....	12
Línea estratégica: Consolidar una cultura de prevención de la corrupción	13
Acción 5 del PPlyPC.....	13
Acción 6 del PPlyPC.....	13
Acción 7 del PPlyPC.....	14
Línea estratégica: Impulsar la rendición de cuentas	15
Acción 8 del PPlyPC.....	16
Acción 9 del PPlyPC.....	16

Siglas y acrónimos

CE	Comité de Ética
CI	Control Interno
CEINE	Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral
CIPro	Coordinación de Innovación y Procesos
CNCS	Coordinación Nacional de Comunicación Social
DEA	Dirección Ejecutiva de Administración
DESPEN	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
DOF	Diario oficial de la Federación
DP	Dirección de Personal
INE	Instituto Nacional Electoral
JGE	Junta General Ejecutiva
MNCI	Marco Normativo de Control Interno del INE
OIC	Órgano Interno de Control
PAA	Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del SNA
POBALINES	Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
PPIyPC	Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción
PTAR:	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
PTCI:	Programa de Trabajo de Control Interno
SE	Secretaría Ejecutiva del INE
SESNA	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional Anticorrupción
SCII	Sistema de Control Interno Institucional
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción
SPEN	Servicio Profesional Electoral Nacional
UNCAC	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
UA	Unidades Administrativas
UTTyPDP	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
UTF	Unidad Técnica de Fiscalización

Introducción

El INE es la institución pública civil con mayor confianza después de las universidades públicas, que ocupan el primer lugar, lo que se explica por la calidad y certeza de los procesos electorales, así como la de los servicios que brinda a la ciudadanía. También se debe al profesionalismo de su capital humano y a su sentido ético.

La integridad pública, que se refiere a la adhesión a valores y principios éticos para mantener y priorizar el interés público por encima del interés privado en el sector público, es condición necesaria para fortalecer las instituciones públicas y refrendar la confianza ciudadana.

En consecuencia, es necesario que el INE cuente con una ruta estratégica y sostenible contra la ocurrencia de actos de corrupción, lo que permitirá preservar y profundizar la democracia mexicana. Esta respuesta debe incluir al personal del Instituto, a otras instituciones del sector público, a las empresas y a la sociedad civil.

Por ello, en cumplimiento del MNCI, la DEA, con base en las recomendaciones de la SESNA y el acompañamiento del CEINE, presenta el PPIyPC del INE.

En su primera edición, el PPIyPC del INE cuenta con tres líneas estratégicas y nueve acciones que contribuyen a la consolidación de una cultura de integridad y combate a la corrupción. Entre ellas destacan la capacitación continua al personal del Instituto en materia de control interno, administración de riesgos e integridad; la difusión del MNCI, los códigos de ética y de conducta; así como el fomento del conocimiento y comprensión de los principios, valores, reglas de integridad y estándares de comportamiento establecidos en dichos códigos.

Adicionalmente, el programa prevé acciones coordinadas entre la DEA y el OIC, para fortalecer la integridad y prevenir la ocurrencia de actos de corrupción en el Instituto. Para su operación, la DEA con el apoyo del CE, será responsable de incorporar las líneas estratégicas y acciones adicionales, así como de participar en el seguimiento de dichas acciones, de acuerdo con lo establecido en el elemento de control 1.5 Cumplimiento, supervisión y actualización del PPIyPC, en el MNCI.

¹ Instituto Nacional Electoral (2020). Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México. Informe País 2020: el curso de la democracia en México. <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2022/09/deceyec-informe-pais-2020.pdf>

Marco Normativo

- **Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC por sus siglas en inglés de United Nations Convention Against Corruption)**, adoptada por México en diciembre de 2003, y cuya entrada en vigor fue el 14 de diciembre de 2005.
- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, artículo 109, fracción III, última reforma publicada en el DOF, el 6 de junio de 2023.
- **Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción**, en sus artículos 2 fracción II, IV, VII, artículo 5, publicada en DOF, el 18 de julio de 2016, y sus reformas.
- **Ley General de Responsabilidades Administrativas**, artículo 7, última reforma publicada en el DOF, el 27 de diciembre de 2022.
- **Política Nacional Anticorrupción, aprobada el 29 de enero de 2020, por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción** y publicada en el DOF el 25 de febrero de 2020, Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder, Prioridad 12. Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.
- **Acuerdo General del Órgano Interno de Control, por el que se expiden los Lineamientos que Regulan el Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral**, publicado en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral no. 36, del 10 de agosto de 2020.
- **Marco Normativo de Control Interno del INE**, en su artículo 9, Norma General Primera, Principio 1, Elementos 1.4 y 1.5, aprobado por la Junta General Ejecutiva del INE, el 22 de abril de 2021.
- **Código de Ética de la Función Pública Electoral**, emitido por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral el 23 de octubre de 2019 y publicado en el DOF, el 21 de noviembre de 2019.
- **Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral**, aprobado por la Junta General Ejecutiva del INE, el 31 de octubre de 2019 y publicado en el DOF, el 21 de noviembre de 2019.

Objetivo

Dar cuenta del avance de las actividades contenidas en el PPIyPC efectuadas entre el 01 de abril al 30 de junio de 2024, con base en la información y documentación generada por las Unidades y áreas responsables de las acciones.

Líneas estratégicas y acciones del Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción

Como en toda política pública, el éxito del programa depende inicialmente de un diagnóstico, de un objetivo claro a lograr, de implementar los ejes estratégicos, así como las acciones que vinculen los problemas identificados con las metas propuestas.

Por ello, el programa contempla 3 ejes estratégicos. La promoción de la integridad y prevención de la corrupción en el INE implica un entorno que promueva la integridad, fomentar mecanismos que impulsen la transparencia y rendición de cuentas; con perspectiva de igualdad de género y enfoque a los derechos humanos, especialmente en aquellos procesos susceptibles a un posible conflicto de interés.

En ese sentido, se fortalece la implementación de los ejes con 3 líneas estratégicas y 9 acciones que contribuyen a la consolidación de una cultura de integridad y combate a la corrupción.

EJES ESTRATÉGICOS DEL PPIYPC Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Sistema de integridad

Fortalecer el sistema de integridad

Estableciendo un entorno en donde la honestidad, la transparencia y la ética sean valores fundamentales,



Cultura de prevención de la corrupción

Consolidar una cultura de prevención de la corrupción

Fomentando valores, creencias, normas y comportamientos que priorizan la prevención y la mitigación de riesgos



Rendición de cuentas

Impulsar la rendición de cuentas

Establecer mecanismos que promuevan una mayor transparencia en las acciones, decisiones y resultados del INE.



Avance de las acciones del Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción

Línea estratégica	Acción del PPIyPC	Responsable	Inicio	Término	Avance T2
Fortalecer el sistema de integridad	1. Capacitar y/o sensibilizar al personal del INE en materia de riesgos de integridad, a través de la plataforma de la SESNA, capacitar en el conocimiento y comprensión del Código de Ética y Código de Conducta, y actualizar e impartir el curso en línea en materia de control interno. *	DEA DESPEN UA	01/09/2023	30/09/2024	60%
	2. Difundir y promover el Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral, así como los canales para denunciar posibles actos contrarios a los códigos. *	OIC CNCS	01/09/2023	31/12/2024	60%
	3. Promover e Incentivar el desarrollo de prácticas de integridad acreditadas por la proveeduría del INE, para considerarlas previo a la realización de los procedimientos de contratación.	OIC DEA UA	01/01/2024	31/12/2024	75%
	4. Seguimiento al PPIyPC e incorporación de nuevas acciones para su fortalecimiento.	CEINE OIC DEA	01/10/2023	31/12/2024	60%
Consolidar una cultura de prevención de la corrupción	5. Instrumentar la semana de la integridad en el INE, a través de la realización de conversatorios y/o exposiciones en materia de promoción de la integridad y combate a la corrupción con enfoque a derechos humanos.	OIC DEA CNCS	01/10/2023	01/10/2024	30%
	6. Elaborar y difundir cápsulas informativas para dar a conocer los tipos de riesgos, incluidos los de integridad / corrupción establecidos en el MNCI. *	DEA CNCS	01/10/2023	31/12/2024	50%
	7. Elaborar materiales que contengan los principios, valores y reglas de comportamiento del personal del INE, para difundirlos a las partes externas (proveedores y clientes).	DEA CNCS	01/01/2024	31/12/2024	80%
Impulsar la rendición de cuentas	8. Ejecutar verificaciones en materia de riesgos de integridad en el INE, orientado a atender procesos susceptibles de posibles riesgos de corrupción, desperdicios o deficiencias en la gestión de recursos.	OIC UA	01/10/2023	31/12/2024	0%
	9. Impulsar, durante la documentación o actualización de los procesos, la identificación, documentación y gestión de posibles riesgos de corrupción.	DEA UA	01/10/2023	31/12/2024	60%

*Actividades de carácter permanente

Línea estratégica: Fortalecer el sistema de integridad

Acción 1 del PPIyPC

Responsable DEA, DESPEN, UA	
Inicio	Término
01/09/2023	30/09/2024
Acción	Avance T2
Capacitar y/o sensibilizar al personal del INE en materia de riesgos de integridad a través de la plataforma de la SESNA, capacitar en el conocimiento y comprensión del Código de Ética y Código de Conducta y actualizar e impartir el curso en línea en materia de control interno. *	60%

*Actividades de carácter permanente

Programa Anual de Profesionalización 2024 a través de la plataforma de la SESNA

En el trimestre que se reporta, el jueves 27 de junio, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre la DP y personal de la SESNA; donde se revisó la estrategia para dar continuidad a la capacitación para el personal del Instituto, e incluir los cursos de la PAA del SNA en **el Programa Anual de Profesionalización 2024**; la DP recibió el Calendario de cursos 2024, en sus diferentes periodos de estudio, a efecto de identificar las acciones de capacitación que serán consideradas como parte del Programa Anual de Profesionalización del presente ejercicio, dirigidos al personal de la rama administrativa del Instituto.

Capacitación en materia de Ética e Integridad

Con el propósito promover una cultura de integridad y fortalecer la comprensión y apego a los Códigos de Ética y de Conducta del Instituto; personal de la DESPEN y la DEA, continuaron las acciones de colaboración para la aplicación del **curso en línea “Inducción al Código de Ética de la Función Pública Electoral y Código de Conducta”**, a las personas servidoras públicas del INE y los prestadores de servicios, a través del centro virtual del INE.

Al trimestre que se reporta, 842 personas han acreditado el curso “Inducción al Código de Ética de la Función Pública Electoral y Código de Conducta”, que, sumadas a las 21,649 aprobadas de 2021 a 2023, dan un total de 22,491 personas que obtuvieron calificación de 80 o superior.

Curso en Línea de Control Interno

Respecto al **curso "Sistema de Control Interno Institucional"** en 2023 se actualizó el contenido y se aplicó a un grupo focalizado de la DEA, con el fin de obtener comentarios y generar una versión mejorada.

A inicios de 2024, la DESPEN migró el centro virtual a una nueva plataforma, por lo que, con el propósito de validar el correcto funcionamiento del curso en dicha plataforma, se decidió aplicarlo a otro grupo focalizado de la DEA, de donde se obtuvieron comentarios adicionales respecto al contenido, material didáctico, ejercicios de reforzamiento y evaluación.

Al cierre del trimestre que se reporta, la DESPEN está en proceso de hacer los ajustes solicitados al curso y, con ello generar la versión que se presentará al OIC, para que, en su caso, se obtengan los últimos comentarios y con ello generar la versión final que se impartirá a todo el personal del Instituto.

Soporte documental

Correos entre personal de la DEA/DP y personal de Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción SESNA, para de revisar y acordar **la estrategia a seguir para la capacitación en la PAA del SNA, Calendario de cursos 2024 y temario del curso Introducción al SNA.**

Calificaciones del **curso "Inducción al Código de Ética de la Función Pública Electoral y Código de Conducta"** durante el segundo trimestre de 2024.

Correos de intercambio de comentarios con DESPEN para la actualización del **curso "Sistema de Control Interno Institucional"**

Acción 2 del PPIyPC

Responsable OIC, CNCS	
Inicio	Término
01/09/2023	31/12/2024
Acción	Avance T2
Difundir y promover el Código de Ética de la Función Pública Electoral y al Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral, así como los canales para denunciar posibles actos contrarios a los códigos. *	60%

*Actividades de carácter permanente

Dentro de las acciones de carácter preventivo para fomentar una cultura ética entre el personal del INE, se informa que la Secretaría Técnica del Comité de Ética en colaboración con la Coordinación Nacional de Comunicación Social, durante el trimestre que se reporta, continuó con la difusión del Código de Ética de la Función Pública Electoral y del Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral, conforme al cronograma establecido por el Grupo de Trabajo del Comité de Ética.

En ese sentido, se realizó la difusión del video sobre los principios y valores establecidos en el Código de Ética de la Función Pública, el cual también contiene la liga para consultar dicho Código, el día 1 de abril de 2024, a través del correo electrónico institucional ENTÉRATE, a las cuentas usuarias de personas servidoras públicas.

Así mismo, en cuanto al Código de Conducta, se difundieron cuatro infografías relacionadas con los estándares de comportamiento en los temas: “Servicio” el 3 de abril 2024, “Respeto” el 16 de abril 2024, “Abstención” el 18 de abril 2024 y “Colaboración” el 29 de abril 2024.

Además, se realizó el envío del gráfico correspondiente a la promoción de la cultura de la denuncia y los requisitos para denunciar ante el Comité de Ética, el 12 de junio, el cual contiene la liga que dirige al Sistema Electrónico DenunciaINE “Línea Ética”.

Por otro lado, en fechas 20 y 28 de junio de 2024, se difundieron tres infografías con temas relevantes para fomentar una cultura ética en la Institución, como son: trato digno y respeto a la privacidad sexual de las personas.

Finalmente, en el marco del proceso electoral se difundió la infografía referente a los “Principios de imparcialidad e integridad” el 30 de mayo 2024,

Soporte documental

Se adjunta como evidencia las capturas de pantalla de los envíos realizados.

Acción 3 del PPIyPC

Responsable OIC, DEA, UA	
Inicio	Término
01/01/2024	31/12/2024
Acción	Avance T2
Promover e Incentivar el desarrollo de prácticas de integridad acreditadas por la proveeduría del INE, para considerarlas previo a la realización de los procedimientos de contratación.	75%

Respecto al Acuerdo INE/CE/04/2023, en donde el Comité de Ética emitió una recomendación a la DEA, para que en los contratos que celebre, establezca una cláusula a fin de que los proveedores de servicios se comprometan a que el personal designado que preste servicios en las instalaciones del Instituto, se conduzca con respeto y apego a los Códigos; como se informó en el primer trimestre, se concluyeron los trabajos correspondientes a la integración de la Cláusula en los Contratos y Pedido-Contrato.

Respecto a incluir disposiciones relativas a la cláusula en el proyecto de actualización de las POBALINES se informa, que se remitió vía correo electrónico a las Subdirecciones de Transporte y Administración de Riesgos; de Contratos; de Adquisiciones; de Almacenes, Inventario y Desincorporación; así como a la Subdirección de Servicios, con la finalidad de que emitan sus comentarios y actualizaciones.

En el trimestre, las Subdirecciones de Contratos; de Transporte y Administración de Riesgos; y de Adquisiciones, entregaron sus propuestas de modificación, quedando pendientes las Subdirecciones de Servicios y Almacenes; y de Inventario y Desincorporación, para posteriormente concertar una reunión de trabajo y analizar todas las propuestas presentadas.

Soporte documental

Correo con programación de fecha de entrega de propuestas, para las Subdirecciones de Almacenes; Inventario y Desincorporación; y de Servicios.

Correos con el envío de propuestas de modificaciones a las POBALINES, por parte de las Subdirecciones de Adquisiciones; de Transporte y Administración de Riesgos; y de Contratos.

Acción 4 del PPIyPC

Responsable CEINE, OIC, DEA	
Inicio	Término
01/10/2023	31/12/2024
Acción	Avance T2
Seguimiento al PPIyPC e incorporación de nuevas acciones para su fortalecimiento.	60%

El seguimiento al PPIyPC, las actividades realizadas, y el soporte documental correspondiente, se describen en cada una de las acciones que se reportan en el presente informe.

Adicionalmente, con fecha 16 de abril de 2024, el OIC notificó el oficio Núm. INE/OIC/132/2024 a la Secretaría Ejecutiva respecto a la Línea de Acción OIC/UENDA/DEN/03/2023 denominada “Acompañamiento en la implementación de la Política Nacional Anticorrupción”, del PAT 2023 del OIC.

En el oficio se emitió una recomendación a la SE del INE, para que realice las gestiones correspondientes con la DEA, con el propósito de incorporar líneas de acción del Programa de Implementación de la PNA en el PPIyPC.

Soporte documental

Oficio Núm. INE/OIC/132/2024 del Órgano Interno de Control.
Acuse del oficio INE/OIC/132/2024

Línea estratégica: Consolidar una cultura de prevención de la corrupción

Acción 5 del PPIyPC

Responsable OIC, DEA, CNCS	
Inicio	Término
01/10/2023	01/10/2024
Acción	Avance T2
Instrumentar la semana de la integridad en el INE, a través de la realización de conversatorios y/o exposiciones en materia de promoción de la integridad, y combate a la corrupción con enfoque a derechos humanos.	30 %

En el trimestre se contactó a tres posibles conferencistas, uno confirmó y dos no aceptaron, pero se cuenta con información de otras tres personas con quienes se establecerá comunicación para extenderles la invitación a participar en el evento.

Con el fin de dar las facilidades a los ponentes y contar con la mayor audiencia, se estima que las pláticas se efectuarán a través de la plataforma Webex.

Adicionalmente, se solicitará colaboración de las áreas que integran el Grupo de Trabajo del Comité de Ética, en la siguiente reunión que se celebre.

Soporte documental
Correos enviados y recibidos con el ponente que aceptó participar en la semana de la integridad en el INE.

Acción 6 del PPIyPC

Responsable DEA, CNCS	
Inicio	Término
01/10/2023	31/12/2024
Acción	Avance T2
Elaborar y difundir cápsulas informativas para dar a conocer los tipos de riesgos, incluidos los de integridad / corrupción establecidos en el MNCI. *	50 %

En el trimestre que se reporta, se continuaron las acciones de colaboración entre la DEA (CIPro) y la CNCS, para la campaña y materiales a utilizar en la generación de cápsulas, videos o infografías, relacionadas con los conceptos establecidos en la metodología de administración de riesgos del MNCl, la cual considera los riesgos de integridad / corrupción.

En seguimiento a lo comprometido, la CNCS entregó dos cápsulas con los temas “¿Qué es un riesgo de integridad o corrupción?” y “¿Cómo se clasifican los riesgos?”, los cuales detallan cómo se define un riesgo de corrupción, las prácticas que lo caracterizan, así como la clasificación de los riesgos. Una vez aprobadas, se llevará a cabo su difusión en el tercer trimestre del año.

Por otro lado, en seguimiento a la campaña “El ABC de la integridad” desde el correo institucional Entérate, se difundieron 6 gráficos con la definición de los conceptos: Soborno (5 de abril), Apropiación indebida (22 de abril), Nepotismo (3 de mayo), Tráfico de influencias (17 de mayo), Uso indebido de información privilegiada (31 de mayo) y Abuso (14 de junio).

Soporte documental

Captura de pantalla de las capsulas informativas:
 ¿Qué es un riesgo de integridad o corrupción?
 ¿Cómo se clasifican los riesgos?
 Captura de pantalla de los gráficos publicados:
 ABC de la integridad/Soborno
 ABC de la integridad/Apropiación indebida
 ABC de la integridad/Nepotismo
 ABC de la integridad/Tráfico de influencias
 ABC de la integridad/Uso indebido de información privilegiada
 ABC de la integridad/Abuso

Acción 7 del PPIyPC

Responsable DEA, CNCS	
Inicio	Término
01/01/2024	31/12/2024
Acción	Avance T2
Elaborar materiales que contengan los principios, valores y reglas de comportamiento del personal del INE para difundirlos a las partes externas (proveedores y clientes).	80 %

Durante el trimestre que se reporta, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1.- En seguimiento a las reuniones, a efecto de elaborar el material que contenga lo previsto en la acción 7, la CNCS envió para visto bueno y/o comentarios, mediante correo electrónico, videos, en los

que se muestran 3 cápsulas sobre la campaña de principios, valores y reglas de comportamiento del personal del INE para difundirlos a las partes externas, como sigue:

- 2 videos con el tema “¿Qué es un riesgo de corrupción” y “¿Cómo se clasifican los riesgos?”, y
- 1 video enfocado a proveedores del Instituto.

2.- Como acción continua, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios compartió las cápsulas con la Subdirección de Adquisiciones, con la finalidad de que emita su visto bueno y/o aprobación.

Soporte documental

Correo “Seguimiento_ Programa de Promoción de la Integridad - Acciones DRMS”, enviado por la Subdirección de Comunicación Organizacional, en el cual se puede visualizar una liga que contiene cápsulas publicitarias.

Correo “2- Seguimiento Programa de Promoción de la Integridad - Acciones DRMS”, cápsulas publicitarias para revisión y comentarios, enviado por el Enlace de CI de la DRMS a la Subdirección de Adquisiciones.

Captura de pantalla de la cápsula enfocada en proveedores del Instituto respecto al Código de Ética y el Código de Conducta.

Acción 8 del PPIyPC

Responsable OIC, UA	
Inicio	Término
01/10/2023	31/12/2024
Acción	Avance T2
Ejecutar verificaciones en materia de riesgos de integridad en el INE, orientado a atender procesos susceptibles de posibles riesgos de corrupción, desperdicios o deficiencias en la gestión de recursos.	0 %

En lo que corresponde a esta acción el OIC se encuentra en la planeación de esta actividad.

Soporte documental
N/A

Acción 9 del PPIyPC

Responsable DEA, UA	
Inicio	Término
01/10/2023	31/12/2024
Acción	Avance T2
Impulsar, durante la documentación o actualización de los procesos, la identificación, documentación y gestión de posibles riesgos de corrupción.	60%

En el trimestre, se continuaron los trabajos para la identificación y documentación de riesgos, y controles, así como la elaboración, revisión y/o actualización de las matrices de riesgos de los procesos, en donde se promueve el considerar los riesgos de corrupción, en caso de que existan.

En oficinas centrales, se llevaron a cabo dos sesiones de asesoría con personal de Oficinas Centrales responsable de los siguientes procesos:

- S.7.04 Liquidación de Partidos Políticos Nacionales. UTF el 17 de abril 2024
- E.3.01 Gestión Documental y Administración de Archivos. UTTPDP el 29 abril 2024

En lo que corresponde a órganos delegacionales, se llevaron a cabo 5 sesiones con personal de la Junta Local Ejecutiva de Oaxaca los días 2 y 12 de abril, 2 de mayo y, 14 y 25 de junio, con los responsables de los siguientes procesos:

- H.2.01 Administración de Recursos Financieros
- H.2.04 Administración de Bienes Muebles y Servicios

- H.2.02 Administración de Recursos Humanos

En estas reuniones, los responsables de los procesos no identificaron riesgos de integridad / corrupción que deban ser registrados en las matrices de riesgos.

Soporte documental

Captura de pantalla de las sesiones de trabajo con los responsables de los procesos